"Primero. Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura "Catálogo de la Exposición "Ochoa vuelve al Sur 1914-2014. El pintor de la música": 20,00 euros.

Segundo. Que se de al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

Contra el referido acuerdo definitivo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación.

Málaga, 26 de febrero de 2014.

El Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Turismo, Deportes y Educación, firmado: Damián Caneda Morales.

3063/14

MÁLAGA

Área de Personal, Organización y Calidad

Provincia: Málaga. Corporación: Málaga.

Número de código territorial: 29067.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2014 APROBADA POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014

Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Funcionarios de carrera

Subgrupo según la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Número de vacantes: Tres. Denominación: Técnico.

Subgrupo según la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Número de

vacantes; Una. Denominación; Subinspector del Servicio de Extinción de Incendios

Subgrupo según la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Intendente Mayor.

Subgrupo según la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Oficial.

Subgrupo según la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Sargento.

Subgrupo según la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Cabo.

Subgrupo según la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar.

Subgrupo según la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Oficial de Oficio Electricista.

Subgrupo según la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Oficio Fontanero.

Subgrupo según la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Oficio Mecánico.

3164/14

PERIANA

Edicto

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2013, junto con el presupuesto general, la plantilla municipal de personal de este Ayuntamiento de Periana para el ejercicio económico de 2014 y referida a primero de enero, según se cita:

1. Funcionarios de carrera

N.°	PUESTO TRABAJOÆSCALA Y SUBESCALA	GRUPO	SITUACIÓN
1	SECRETARIO-INTERVENTOR, HABILITACIÓN ESTATAL	A.1/A.2	PROPIEDAD/AGRUPACIÓN
1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A.2	VACANTE (INTERINA)
2	ADMINISTRATIVOS DE IDEM.	C.1	PROPIEDAD
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE IDEM.	C.2	VACANTE (INTERINO)
1	INGENIERO/A TECNICO/A ADMÓN ESPECIAL	A.2	VACANTE (INTERINO)
2	AGENTES POLICÍA LOCAL. ADMÓN. ESPECIAL (LEY 13/01)	C.I	PROPIEDAD

2. Personal laboral

2.1. DE ACTIVIDADES PERMANENTES Y DEDICACIÓN COMPLETA

N.°	PUESTO TRABAJO	GRUPO ASIMILACIÓN	STTUACIÓN
11	ADMINISTRATIVO. SERV, GENERALES OPERARIO-FONTANERO. PERSONAL DE OFICIO OFICIAL/A MANTENIMIENTO. IDEM. AGENTE DE INFORMACIÓN CIUDADANA	C.1 SUBALT. C-2 C-2	PROPIEDAD PROPIEDAD VACANTE (CONT. INDEFINIDA) VACANTE (IDEM.)